

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Emite CDH recomendación a SSC

ARIADNA LOBO

La Comisión de Derechos Humanos local (CDH) emitió la recomendación 07/2020 para la Secretaría de Seguridad Ciudad (SSC) por omisiones en la conducción policial en el caso de Ulises Palacios Pérez, quien perdió una pierna tras ser arrollado por una patrulla.

Ante la omisión de investigar y sancionar al elemento que conducía el vehículo, la CDH apuntó que la SSC deberá reparar el daño al joven y ejecutar medidas para evitar hechos similares.

Ulises es ingeniero mecánico y en 2016, cuando tenía

24 años, fue arrollado por la patrulla conducida por Mauricio Mejía, cuando iba en su motocicleta.

“Alrededor de las 18:30 a 18:45 horas del 12 de mayo de 2016, conducía la motocicleta propiedad de su padre, Víctima indirecta 1 cuando, al llegar a la esquina de Manuel González, se detuvo ya que vio que tenía la luz roja y una vez que tiene la luz verde reinició su marcha a una velocidad de 20 kilómetros por hora, perdiendo el conocimiento”, relató Ulises a la agente Beatriz Martínez.

El agente intentó escapar en la camioneta oficial, pero personas que presen-

ciaron el accidente lo detuvieron, según la relatoría de los hechos vertidos en el expediente CDHDF/I/122/CUAUH/16/D3220.

“En el hospital, para que los médicos pudieran salvar su vida, tuvieron que, de emergencia, amputar su pierna debajo de la rodilla, la cual presentaba una lesión con considerable desprendimiento de tejido”, explica el expediente.

La CDHCM acreditó la violación al derecho a la vida, integridad y seguridad personal de Ulises, que practicaba atletismo y tenía la meta de participar en los Juegos Olímpicos 2020.



CDH pide a la policía reparar daño a joven atropellado por patrulla

LAURA GÓMEZ FLORES

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) abrió 16 expedientes, de enero de 2016 a octubre pasado por el riesgo y omisiones vinculados con la conducción de patrullas por parte de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), uno de ellos ocasionó que un joven perdiera una pierna y se afectara su proyecto de vida de acudir a los Juegos Olímpicos y trabajar en el extranjero, lo que dio origen a la recomendación 07/2020.

En la presentación del documento dirigido a la SSC, la presidenta del organismo, Nashieli Ramírez, Hernández destacó que no sólo se violó el derecho a la vida de Ulises, sino también se le responsabilizó del accidente, cuando fue la patrulla la que se pasó el alto e impactó contra su motocicleta.

Alegan limitantes

A cuatro años y medio de ocurrido ese acontecimiento en avenida Insurgentes, la víctima y su familia

no han obtenido una reparación integral del daño ajustada a los términos reales, mientras la SSC tampoco ha considerado que trasciende la dimensión patrimonial.

La dependencia ha manifestado constantemente que su responsabilidad en el asunto se ve limitada por las condiciones contractuales adquiridas con un tercero particular –la aseguradora–, lo que hace posible cubrir sólo de manera parcial el daño ocasionado.

Dicho argumento no puede ser antepuesto al estándar de obligatoria atención para la reparación integral de las afectaciones por violaciones a los derechos humanos, cuando está obligada constitucionalmente a responder por la actuación irregular de sus agentes.

Juan Carlos Arjona, primer visitador de la CDH, señaló que desde 2016 la dependencia debió atender este caso, pero al no hacerlo la recomendación es una forma de sanción, pues se demostró la culpabilidad del policía involucrado, quien ya está en el reclusorio.

El documento dirigido a la SSC, que tiene 15 días para aceptarla, incluye la inscripción del joven y su familia al Registro de Víctimas de la Ciudad de México, así como para aprobar los planes de reparación integral, detalló Ramírez.

De la misma manera, deberá presentar un informe de la integración y determinación de los expedientes de investigación administrativa sustanciados en las áreas de asuntos internos y del consejo de honor y justicia de la SSC, revisar la pertinencia de modificar las primas contratadas y elaborar un protocolo de actuación policiaca en la conducción vehicular, entre otros.



Consejo Ciudadano abre oficina en la Ceda

Contará con abogados y sicólogos para recibir denuncias de cualquier delito en la central

KEVIN RUIZ *K.R.*
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, en coordinación con las autoridades de la Central de Abasto (Ceda), inauguró una oficina de atención conformada por abogados y sicólogos, para recibir denuncias por cualquier tipo de delitos que se cometan en este mercado.

La atención será de manera gratuita tanto para clientes, comerciantes, empresarios y transportistas, los cuales son víctimas de células delictivas que operan en las inmediaciones de la central, ya sea por extorsión o el robo en diferentes modalidades.

La oficina operará desde las 22:00 a 17:00 horas del día siguiente de lunes a domingo, y estará ubicada en el Pasillo 3, Local 150, de Frutas y Legumbres, precisaron en conferencia de prensa el presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero Chiprés y Marcela Villegas, coordinadora general de la Central de Abasto.

La coordinadora precisó que este módulo es un elemento indispensable para complementar las estrategias de prevención de delitos y de respuesta oportuna.

Esta oficina se suma a las acciones emprendidas en la Central de Abasto, como la instalación de cámaras de reconocimiento facial, vehicular y altavoces, además de los operativos policiales en su interior para disminuir la operación de bandas.

Además se buscan que estas denuncias sean remitidas para el inicio de una carpeta de investigación en la fiscalía capitalina.

Guerrero Chiprés comentó que junto con autoridades y ciudadanía, se busca trabajar para lograr una central segura, en donde comerciantes, transportistas y visitantes tengan la posibilidad de denunciar y ser atendidos anónimamente.

Durante el evento también estuvo presente el subsecretario de prevención al delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez, quien durante su participación precisó que estas acciones también pretenden continuar con los vínculos entre las autoridades y los ciudadanos. ●



La atención en la oficina será de manera gratuita.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LA PRENSA

Página:

14

Sección:

1 ->

Fecha:

19 NOV 2020

SEGURIDAD POR CONTRATO

EL 40 POR CIENTO DE LAS EMPRESAS DE PROTECCIÓN PRIVADA ESTARÍA EN LA ILEGALIDAD; SE TRABAJA EN UN NUEVO MARCO JURÍDICO

Pág. XX

después de un período de prueba de 90 días. Si el contrato se rescinde, el trabajador tendrá derecho a recibir el pago de los días de servicio que le faltaron por cumplir. Este pago será de 10 días por cada año de servicio que el trabajador haya prestado en la empresa.

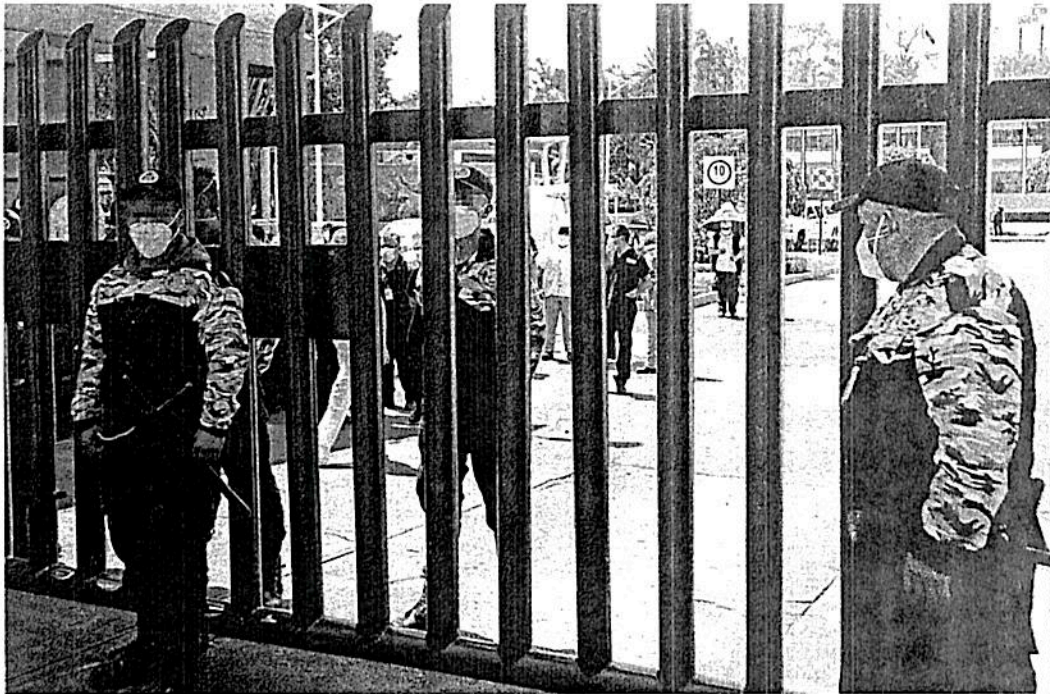
Según el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo:

FORMATEO DE SEGURIDAD



7 1503006 093036

Empresas de seguridad brindan sus servicios en empresas y hospitales. FOTO: DAVID DEOLARTE



Es necesaria una nueva ley de seguridad privada, que impacte de forma positiva en los servicios de las empresas del sector /FOTO: DAVID DEOLARTE

ACTIVIDAD ES 2% DEL PIB

Ilegal 40% de empresas de la seguridad privada

ARIANNA ALFARO

Se pronuncian sectores por una nueva ley para eliminar la sobrerregulación de esta industria

Evitarse que se cometan ilícitos con empresas falsas, certificación del equipo que usan, así como de la procedencia de las armas que portan, criterios de operación y competencia, son algunos de los temas por los que se impulsa la propuesta de ley de seguridad privada.

Durante el Parlamento Abierto virtual "Análisis del dictamen que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada", funcionarios federales y estatales, así como el sector privado y académico opinaron sobre el tema en favor de una nueva ley para eliminar la sobrerregulación.

Durante la reunión virtual, se dio prioridad a los puntos de vista de los actores principales del sector, a quienes beneficia o afecta la decisión de reformar los artículos 73 y 21 constitucionales, tal como sugi-



rió del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

PROTEGER A LOS USUARIOS Y A LA INDUSTRIA

En una industria que representa un aproximado del 2 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB), reflejado en 700 mil empleos a nivel nacional, con un crecimiento entre el 15 y 20 por ciento, según datos proporcionados por Armando Zúñiga, coordinador general de la Asociación para la Superación de México (ASUME), es importante revisar una ley necesaria y urgente en seguridad privada, sobre todo, que impactará de manera positiva en los usuarios.

“La principal problemática que tenemos es una sobrerregulación, porque tenemos que tramitar 32 permisos estatales, uno en cada Estado aparte permisos federales y municipales, los municipios ya no se empiezan a pedir permisos, entonces, pues toda esta sobrerregulación pega mucho incluso en temas de corrupción y de extorsión”, expresó Zúñiga en entrevista para La Prensa.

El registro actual de las empresas de seguridad privada es de alrededor de 8 mil

a nivel nacional, aunque, la autoridad federal tiene registradas alrededor de Mil 500 y en los Estados, se suman alrededor de 3 mil, “esto nos da una idea de que la mitad aproximadamente en las empresas no contarían con un registro y eso es parte de lo que queremos también que con esta ley se pueda corregir”, agregó el coordinador de ASUME.

Una función básica de esta ley que se revisa y discute, es que se “homologue toda la legislación a nivel nacional, que distribuye competencias entre la federación los estados y los municipios, pero, lo principal, es que haya sola una legislación a nivel nacional y que sea acorde al sector, a las tecnologías y a todo lo que hoy se vive”, agregó.

Esta ley pretende dar certidumbre, dado que se promueve la capacitación del personal, mejorar salarios y regularizar a las empresas que están en la informalidad, lo que dará confianza a los usuarios debido a la mejora de la calidad de los servicios.

“Un aproximado de 40 por ciento de las empresas que operan en la ilegalidad, no cuenta con el registro, ya sea estatal federal o incluso municipal y son las empresas que de alguna forma afectan a

nuestro sector, porque también son las que pagan los salarios más bajos, los que no capacitan a la gente entonces esta reforma constitucional” comentó.

Parte de lo que propone la iniciativa, es para que todas las empresas estén registradas con un permiso único que sería nacional y con esta regulación homologada, tener un registro también de toda la gente de todas las armas y de todos los dispositivos que usan los elemento, así como que, si se incurre en un delito al brindar un servicio sin tener una autorización, o incluso para el usuario, al contratar sin omitir la legalidad.

“Hoy hay una gran problemática, por ejemplo de rotación, falta de capacitación en una parte del sector, entonces con esta

nueva legislación esperamos que se suban todas las empresas”, comentó el representante de ASUME, quien dice asegura que otras instancias como en el caso del Consejo Coordinador Empresarial.

“Además de la reforma constitucional y la ley general, queremos hacer la cámara de la industria del sector y, pues vamos por buen camino, tenemos una excelente comunicación con el sector empresarial, porque nosotros en la seguridad privada resguardamos más del 95% de las empresas”, dijo.

La creación de esta cámara cuenta con el apoyo de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), ya que brindan servicios a instituciones bancarias, cajeros automáticos, traslado de valores, aeropuertos, entre otros.

Zúñiga asegura que “hay Estados que han hecho bien las cosas y otros en los que impera la corrupción, y piensan que van a perder facultades y uno de los retos que tenemos, es de convencer de que esta iniciativa, se ha cuidado de que los Estados no pierdan las atribuciones”.

La sobrerregulación es uno de los problemas que enfrenta la industria de la seguridad privada, porque debe tramitar 32 permisos estatales, uno en cada Estado, aparte permisos federales y municipales



ARMANDO ZÚÑIGA

COORDINADOR GENERAL DE LA ASUME

Hoy hay una gran problemática, por ejemplo de rotación, falta de capacitación en una parte del sector, entonces con esta nueva legislación esperamos que se suban todas las empresas”



Asimismo, admitió que la corrupción también juega un papel importante dentro de las operaciones actuales de la seguridad privada, "la sobrerregulación lleva a la corrupción, hay por ejemplo, en la Ciudad de México con el Estado de México pues las leyes son diferentes entonces si cumplimos en la Ciudad de México con el uniforme, con el balizado de las unidades, pasando en el Estado de México ya no cumplen y son llevadas al corralón", lo que da pie a actos ilegales.

UNA NECESIDAD SOCIAL

Armando Zúñiga comenta que la seguridad privada cumple un papel fundamental en la pacificación del país, ya que no sólo las em-

presas necesitan un cuidado, sino también las zonas residenciales y los condominios para, "que la gente se sienta protegida porque la empresa que le brinda el servicio (...) tenga esa tranquilidad de que cuenta con un registro con controles de confianza que se ha capacitado a la gente".

Añadió que para ASUME, es "muy importante que la sociedad conozca la importancia que tienen los servicios de seguridad y la importancia de que se apruebe esta reforma constitucional y esta ley general, que estamos promoviendo es un sector muy estratégico que cada día cobra mayor relevancia".

ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Por su parte, el doctor Salvador Guerrero, presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, agregó en entrevista con LA PRENSA, que "la seguridad privada y la seguridad pública, son variables qué deberían convergir si tienes estándares adecuados que deberían ocasionar el mejoramiento vertiginoso de la seguridad ciudadana, percibida así por los ciudada-

nos, a mayor calidad de la suma de la seguridad pública y seguridad privada, nosotros nos beneficiaremos".



SALVADOR GUERRERO

PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA CDMX

En este momento la cantidad de elementos que participan de la seguridad privada supera en alrededor de un 50%, al menos la totalidad de los elementos que participan de las fuerzas locales municipales y estatales de seguridad pública"

8.000

EN PROMEDIO a nivel nacional es el registro actual de las empresas de seguridad privada, aunque, la autoridad federal tiene registradas alrededor de Mil 500 y en los Estados, se suman alrededor de 3 mil, "esto nos da una idea de que la mitad aproximadamente en las empresas no contarían con un registro

"En mi opinión, en este momento la cantidad de elementos que participan de la seguridad privada supera en alrededor de un 50 por ciento, al menos la totalidad de los elementos que participan de las fuerzas locales municipales y estatales de seguridad pública, así que estamos hablando de una legislación de una propuesta muy importante", añadió

Guerrero señala que es importante establecer las reglas de competencia en el mercado de la oferta de la seguridad, "que acudan al mercado empresas que tengan ciertos estándares de garantía, realizar un control de confianza adecuado entre los quienes reclutan, de ofrecer precios adecuados en el mercado, porque empresas con bajos costos indican una competencia desleal y que probablemente con alguna razón despierte sospechas".

El presidente del Consejo Ciudadano asegura que hay un hueco muy importante oportunidad para impulsar una decisión parlamentaria, "una normativa y un derecho positivo que nos permita que haya seguridad privada de alta calidad como seguridad pública alta calidad".

Concluyo diciendo que el 2020 y 2021 son importantes en cuanto a la "intervención de los actores públicos los partidos políticos y que decidan a favor de una ley que establezca la simetría, la no contradicción, la no corrupción, el cumplimiento de leyes fiscales y también el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales del reclutamiento de la policía, es una oportunidad para que salga el legislativo adelante".

El camino es largo aún para esta iniciativa de ley, que en las siguientes semanas se revisará en la Comisión de puntos constitucionales para ser votada, posteriormente continuar con su camino para llegar al pleno, a la Cámara de Senadores y después a los congresos locales para decidir por una ley que coadyuve y homologue la seguridad privada.



GENERA 700,000 EMPLEOS

LA INDUSTRIA de la seguridad privada representa un aproximado del 2 por ciento en el Producto Interno Bruto, que genera unos 700 mil empleos a nivel nacional, con un crecimiento entre el 15 y 20 por ciento, según datos proporcionados por Armando Zúñiga, coordinador general de la Asociación para la Superación de México

Erradicar prácticas indebidas juega un papel importante dentro de las operaciones actuales de la seguridad privada en México

/FOTO: DAVID DEOLARTE





Montan choques en Tlalpan y atrapan a tres

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un conductor fue golpeado ayer por presuntos "montachoques" en Calzada de Tlalpan, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Por este hecho fueron detenidas tres personas, dos hombres y una mujer, quienes agredieron y amenazaron a un hombre, luego de un supuesto percance automovilístico.

Elementos de la SSC se percataron de que una persona con un arma de fuego amenazaba al conductor de un vehículo gris en la Colonia Ex Ejido Viejos de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coayoacán, mientras realizaban patrullajes.

Los elementos de acerca-

ron al sitio y pusieron a salvo al agredido. Declaró que circulaba por Tlalpan cuando un vehículo blanco con placas de circulación de Morelos frenó intempestivamente, lo que provocó que se impactara en la parte trasera.

"Llamó a su agencia de seguros. Sin embargo, el hombre detenido y dos personas más le exigieron dinero en efectivo para no esperar al ajustador y, ante su negativa, lo amagaron con el arma de fuego mientras una mujer hurgaba en el auto para encontrar objetos de valor y posiblemente robarlos", indicó la SSC.

Los elementos hicieron una revisión preventiva, de acuerdo con el protocolo de actuación policial, a uno de los implicados, un hombre



Ayer fueron detenidas tres personas que amenazaron a un conductor en Tlalpan.

de 25 años, a quien le aseguraron un arma corta y 15 cartuchos útiles.

Detuvieron también a una mujer, de 19 años, y a un hombre, de 57 años.

Los "montachoques" son

personas que buscan cometer un fraude. Una de las partes provoca un choque y exige al otro involucrado dinero a través de un diálogo cordial en un inicio, pero si no lo consiguen lo amenazan o agreden.



ÁLVARO OBREGÓN

Foto: Especial

Caen bomberos en coladera

*24
COM*

Luego de que la unidad oficial en la que viajaban cayó en una coladera sin rejilla la madrugada de ayer, tres bomberos resultaron lesionados. Los hechos se registraron en Doctor Alfonso Caso Andrade y Barranca Pilares, en la colonia Ampliación Pilares.



Aplacan la calentura a 4 sacalepunta

VIRIDIANA MARTÍNEZ

6

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante un operativo para retirar vehículos de lugares prohibidos en Iztapalapa, un elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fue golpeado y despojado de su arma de cargo y un radio de comunicación.

El martes alrededor de las 20:20 horas, fue solicitado el auxilio de la Policía debido a una pelea entre taxistas de la agrupación Guerreros Aztecas -del Frente Popular Francisco Villa- y personal de la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Iztapalapa.

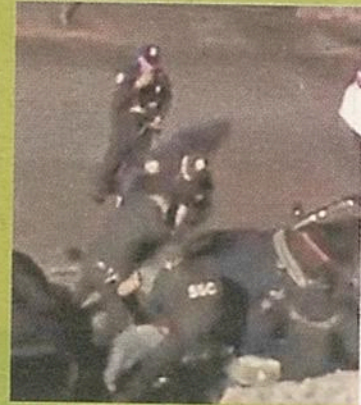
Agentes de la SSC acudieron a la

avenida Ermita Iztapalapa y Antiguo Camino a Culhuacán donde intentaron dialogar con los inconformes, a quienes se les pidió retirar sus vehículos.

De acuerdo con los reportes policiales, al llegar un elemento de la Policía, éste fue recibido a golpes por taxistas, además de que le robaron su arma de cargo y un radio.

"Estos hechos generaron jalones, empujones y golpes también por parte de los oficiales que trataban de evitar una agresión más severa a uno de los uniformados a cargo" indicó la SSC.

En apoyo acudieron más elementos de la SSC que lograron detener a los incitadores.



LOS RUDOS Taxistas del Frente Popular Francisco Villa agredieron a policías.



Policias sometieron a cuatro supuestos instigadores a la violencia.

FGJCDMX



FGJ

/// Las cinco personas posiblemente no atendieron correctamente una denuncia por la desaparición de una persona menor de edad, quien posteriormente fue localizada sin vida en (...) Tláhuac".

Procesan a 5 de FGJ por caso Fátima

VIRIDIANA MARTÍNEZ *u*

Cuatro servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) y un ex funcionario de la misma dependencia fueron vinculados a proceso por negación de servicio público en el caso de la niña Fátima, de 7 años, quien fue encontrada muerta.

"De acuerdo con la imputación formulada por el Ministerio Público de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en febrero pasado, las cinco personas posiblemente no atendieron correctamente una denuncia por la desaparición de una persona menor de edad, quien posteriormente fue localizada sin vida en la Alcaldía Tláhuac", indicó la FGJ.

Agentes de la Fiscalía presentaron datos de prueba contra las cinco personas que trabajaban como servidores públicos cuando ocurrió la desaparición de Fátima, al ser llevada por una mujer al salir de su escuela en Xochimilco y hallarla muerta en Tláhuac.

El juez ratificó la medida cautelar de suspensión temporal del cargo para los cuatro trabajadores, de los cuales dos eran agentes de la Policía de Investigación (PDI), otro agente del Ministerio Público y un Responsable de Agencia.

Mientras que el quinto imputado era de la PDI y deberá acudir a firma periódica quincenal ante la Unidad de Medidas Cautelares y no podrá acercarse a la Fiscalía de Búsqueda de Personas Desaparecidas, donde trabajaba.

Según las denuncias de la madre de la menor, la Alerta Amber no fue emitida con prontitud, lo que impidió su hallazgo oportuno.

Habrían enviado la alerta a una instancia que no correspondía, con tardanza de más de ocho horas en iniciar la carpeta de investigación por la desaparición, así como otras omisiones en la investigación.

A las cinco personas vinculadas, la Fiscalía indicó que las considerará inocentes hasta que no exista una sentencia condenatoria en su contra.



Foto: Especial

Durante las indagatorias, las cámaras ubicaron el recorrido de la menor, quien iba acompañada por una mujer que ella conocía.

BÚSQUEDA TARDÍA DE FÁTIMA

Funcionarios encaran proceso en libertad

Cinco empleados públicos son acusados de retrasar la investigación del caso

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gtmm.com.mx

Los cinco funcionarios de la Fiscalía General de Justicia local, acusados de retrasar las investigaciones para buscar a Fátima, la menor



Revisión tardía

El 18 de febrero, este diario publicó que la Fiscalía inició la búsqueda dos días después de que la niña desapareció.

de siete años que fue secuestrada y asesinada en Tláhuac en febrero pasado, fueron vinculados a proceso, pero seguirán en libertad.

Al celebrarse la continuación de la audiencia inicial, un juez de control ratificó la medida cautelar de suspensión temporal del cargo para cuatro trabajadores activos, quienes al momento de los hechos se desempeñaban como elementos de la Policía de Investigación en dos casos, un agente del Ministerio Público y un Responsable de Agencia.

Respecto al quinto imputado, quien en su momento se desempeñó como elemento de la PDI, se le confirmó firma periódica quincenal ante la Unidad de Medidas Cautelares y se le prohibió acercarse a la Fiscalía de Búsqueda de Personas Desaparecidas, donde estuvo adscrito antes de renunciar a la institución.

De acuerdo con las indagatorias, la madre de una menor acudió en febrero pasado a la Fiscalía de Investigación Territorial en Tláhuac para denunciar la

desaparición de su hija en la avenida Nicolás Bravo, colonia La Asunción.

Delfino Javier Zamora, quien al momento de los hechos se desempeñaba como Responsable de Agencia, atendió de manera indebida a la madre de la niña, retardó su solicitud y la remitió a la entonces Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (FIPEDE).

La denunciante se trasladó a la FIPEDE, donde Édgar Emilio Vázquez Burguette, agente del MP, probablemente, tardó más de ocho horas en iniciar la carpeta de investigación por la desaparición de la menor.

En tanto, la agente de la PDI, Liliana Peña Trujillo, quien recibió los oficios tendientes a la localización de la menor, no los entregó para iniciar la búsqueda.

El policía de investigación, Ramón Ramírez Bermúdez, realizó una investigación deficiente y su compañero Fidel Segura Rosas, exPDI, aparentemente retrasó la investigación.



Procesan a jóvenes que trasladaban cuerpo

Vinculan a José Rodrigo "N" y Darwin Azael "N" por secuestro de Alessandro "N"

KEVIN RUIZ *26.11.20*
—metropoli@eluniversal.com.mx

José Rodrigo "N" y Darwin Azael "N", jóvenes de 15 años que transportaban una maleta con el cuerpo de Alessandro "N" por calles de la colonia Guerrero, fueron vinculados a proceso por el delito de secuestro agravado.

Ayer se cumplió el término constitucional solicitado por los abogados defensores, y se dio continuación de la audiencia inicial, por lo que un juez especializado en justicia para adolescentes en conflicto con la ley fijó como medida cautelar el internamiento para ambos jóvenes, esto durante un plazo de 60 días, tiempo, aseguró, suficiente para que la fiscalía capitalina complete la investigación en su contra.

Durante la audiencia que du-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alessandro "N", de 14 años, fue secuestrado el pasado 10 de noviembre.

ró poco más de cinco horas, el Ministerio Público presentó los datos de prueba correspondientes para que el juzgador determinara la participación de ambos adolescentes en el secuestro de Alessandro "N" el pasado 10 de noviembre.

La fiscalía no los acusa del delito de homicidio; sin embargo, se sabe que a José Rodrigo "N" y

Darwin Azael "N" les prometieron pagarles 2 mil pesos por transportar el cadáver del menor hasta las inmediaciones del Mercado Martínez de la Torre.

Al término de la audiencia en las salas orales del Poder Judicial local, ubicadas en Sullivan, el abogado defensor de los jóvenes, quien prefirió no dar su nombre, únicamente confirmó la perma-



Página:

26

Sección:

Fecha:

19 NOV 2020

2 mil

PESOS

les iban a pagar a José Rodrigo "N" y Darwin Azael "N" por tirar el cadáver de Alessandro "N" en el Mercado Martínez de la Torre.

60

DÍAS

fijaron para que la fiscalía complete la investigación contra los jóvenes detenidos.

nencia de los imputados en prisión preventiva.

De acuerdo con los hechos asentados en la carpeta de investigación CI-FIEDH/2/UI-1C/D/00299/11-2020, la madrugada del miércoles 11 de noviembre, José Rodrigo "N" y Darwin Azael "N" —ambos de 15 años— fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

(SSC-CDMX), luego de que cámaras del C5 los grabaran cuando abandonaron una maleta frente a un domicilio de la colonia Guerrero. Adentro estaba el cadáver de Alessandro "N".

Cámaras de la Ciudad registraron el momento en que José y Darwin manipulaban con esfuerzos la maleta en la que transportaban los restos desde el número 108 de la calle Magnolia y se dirigieron frente al número 30 de Lerdo, en la colonia Guerrero, en donde fueron detenidos.

Luego del hallazgo de una maleta con el cuerpo del adolescente, los agentes ubicaron las cámaras y constataron que en la marcada con el folio C2: 2371, 10520, se registró el paso de José y Darwin manipulando la maleta.

José Rodrigo "N" comentó a los uniformados que a cambio de tirar el cuerpo en el Mercado Martínez de la Torre, ubicado en Zarco, entre Degollado y Mosqueta, en la Guerrero, le darían 2 mil pesos. Horas después se supo que el cuerpo correspondía al de Alessandro, a quien secuestraron. ●



AUDIENCIA DE VINCULACIÓN A PROCESO

Ligan a La Unión en muerte de menor

Los adolescentes que transportaban un cadáver en una maleta quedaron detenidos

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El Ministerio Público expuso ayer que ALH, el adolescente de 14 años cuyo cuerpo era trasladado en una maleta el pasado 11 de noviembre, fue retenido en sus últimos minutos de vida por *El Niñote* y *El Grandote*, dos presuntos integrantes de La Unión Tepito.

En el presunto plagio también habría participado JR, quien fue detenido con el cadáver dentro de la maleta junto con DA, ambos imputados de 15 años.

Ayer, durante la audiencia de ampliación de término constitucional contra estos dos menores, el agente del MP señaló que la víctima fue llevada a Magnolia 108, en la colonia Guerrero, de donde horas más tarde sacaron su cuerpo sin vida.

En la diligencia, los dos imputados fueron vinculados a proceso luego de que una jueza de Control especializada en menores en conflicto con la ley los encontrara responsables del delito de secuestro agravado cometido contra el adolescente de 14 años.

La impartidora de



Seguirán sus estudios

La defensa pidió que a uno de los imputados se le permita continuar con la preparatoria y al otro, con la primaria.

justicia determinó como medida cautelar internamiento preventivo de los adolescentes en una comunidad para menores infractores, la cual será revisada el 11 de diciembre, señalaron fuentes de la Fiscalía.

JR fue sorprendido la madrugada del 11 de noviembre en la colonia Guerrero llevando con dificultad una maleta en la que se encontraba el cuerpo de ALH; tras intentar huir fue capturado metros adelante y confesó que le había ayudado DA.

En la audiencia estuvo presente la madre de JR, el padre de DA y los asesores jurídicos de ambos menores, quienes pidieron a la jueza que encabezó la diligencia que en el internamiento se les permitiera continuar sus estudios, ya que JR cursa el primer semestre de preparatoria y DA está por concluir la primaria.



Foto: Karina Tejada

En la audiencia estuvieron presentes la madre de JR y el padre de DA, así como los asesores jurídicos privados y de oficio.



La FGR investiga a Luis Serna, exsecretario particular de Mancera, por enriquecimiento ilícito

[Redacción]

12-Me
♦ La Fiscalía General de la República investiga a Luis Ernesto Serna Chávez, exsecretario particular de Miguel Ángel Mancera durante su administración como jefe de Gobierno de la Ciudad de México, por presunto delito de enriquecimiento ilícito.

La averiguación forma parte de una denuncia interpuesta por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El pasado 21 de octubre, la FGR cateó la casa del exfuncionario, ubicada en la calle de Calero, colonia San Ángel Inn; ese mismo día se dio a conocer que la UIF había interpuesto una denuncia ante la fiscalía por presunto lavado de dinero y evasión fiscal.

De acuerdo con una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción (MCCI) de octubre, Serna Chávez pasó de

tener siete casas en el 2012 y para el 2018 sumó cinco más, las cuales se registraron a nombre de María de los Ángeles Simón.

En las actas patrimoniales de Serna no hay registro de cuatro inmuebles, con un valor por 31.8 millones de pesos y tampoco hay registro de 23 millones de pesos, de acuerdo con documentos federales, que gastó como beneficiaron de una cuenta de American Express



propiedad de Jack Landsmanas.

Las autoridades indagan una serie de inmuebles ligados al ex funcionario, cuentas bancarias y gastos que habría realizado.

Según las pesquisas que se han llevado a cabo hasta el momento, el salario de Serna en toda la administración fue de 5 millones 636 mil pesos, por lo que el monto de las propiedades que adquirió durante su trabajo como secretario no corresponde con sus ingresos.



Favorecen peritajes psicológicos a los agresores, acusan

Asociaciones defensoras de casos de abuso sexual infantil consideran que el servicio de la FGJ es inoperante, porque no se judicializan las investigaciones y expedientes acaban en el archivo

KEVIN RUIZ 25-11-20
—metropoli@eluniversal.com.mx

Asociaciones civiles que defienden casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes identificaron un patrón alarmante en los dictámenes periciales psicológicos que realiza la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, los cuales tienden a favorecer a los agresores, a pesar de que las víctimas menores de edad presentan rasgos de haber sido atacadas sexualmente.

El abogado de la organización

Cauce Ciudadano, Armando Barrera Cuevas, señaló que en 100% de los casos que representan desde el inicio de la pandemia hasta el 17 de noviembre, —15 denuncias—, encontraron que en los dictámenes periciales practicados a los presuntos victimarios, la fiscalía arrojó que ninguno tenía rasgos de ser agresor sexual. Argumento que toman los servidores públicos para no judicializar las carpetas de investigación y mandar los expedientes al archivo.

“Hemos observado un patrón

que consideramos muy grave, es en el tema de la propia investigación. Lo digo literalmente, en 100% de los casos que representamos actualmente, hasta el 17 de noviembre, las periciales de los presuntos victimarios están saliendo con una situación que determina que no presentan rasgos de ser agresores sexuales, de violencia familiar, de lo que gustes, y con ese argumento, a pesar de que el Estado tiene la obligación constitucional de respetar el interés superior de la infancia, pues deciden no judicializar y las están llevando al archivo”, aseveró el defensor en entrevista con EL UNIVERSAL.



Página:

25

Sección:

Fecha:

19 NOV 2020

Como parte del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, el abogado aseguró que los servicios periciales están siendo ineficientes, y por ese solo hecho los casos no están avanzando, y más durante el periodo que lleva la capital por la pandemia del Covid-19.

En cuanto al resto de los casos que Cauce Ciudadano representa, Barrera Cuevas prefirió no dar el número total, pero comentó

ARMANDO BARRERA

Abogado de Cauce Ciudadano

"Insisto, o es una situación de incapacidad de los servicios periciales, o esos dictámenes periciales ya tienen precio"

que los han buscado para "salvar carpetas del archivo".

"Insisto, o es una situación de incapacidad de los servicios periciales, o literalmente esos dictámenes periciales ya tienen precio", y refirió que parece un tipo de *modus operandi*.

Laura Martínez, directora y fundadora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (Adivac), refirió que la fiscalía capitalina está siendo inoperante frente a los casos de violencia sexual, inclui-

dos los de niñas, niños y adolescentes, ya que han cambiado a dos fiscales y actualmente hay un encargado de despacho.

Adivac atiende semanalmente a 180 víctimas menores de violencia sexual, cuyos casos ocurrieron durante la pandemia.

"Las cifras oficiales se quedan cortas ante la realidad, a veces nosotros tenemos otras más altas que la misma fiscalía, entonces creo que estas cifras desafortunadamente en el tema de la violencia sexual y por la pandemia se quedan cortas", expuso.

Ambos especialistas coincidieron en que otro de los factores vulnerables para la atención a las víctimas menores es el trato que se les da en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) de la FGJ, en donde las psicólogas revictimizan a los infantes, o incluso en ocasiones no cuentan con las carpetas de investigación que debe remitir el Ministerio Público, y durante la emergencia sanitaria sus operaciones se ven más limitadas.

"Nosotros somos los que estamos atendiendo a las víctimas, lo hacemos desde sociedad civil", precisó Martínez.

EL UNIVERSAL consultó a la FGJ para saber el número de expedientes abiertos por violencia sexual contra menores de edad y las acciones de la institución frente a estos delitos, pero no obtuvo respuesta. ●



Piden protección

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños, la CDMX registra 342 agresiones sexuales contra menores de edad en sólo dos meses, organizaciones exigen cuidado a la niñez. **PÁGINA 4**

Urge Aldeas Infantiles SOS mayor presupuesto

Sufren abuso sexual 342 niños en 2 meses

Lanzan campaña para el impulso de políticas integrales más efectivas

ARIADNA LOBO

En agosto y septiembre, 342 menores de edad fueron agredidos sexualmente, de los cuales 281 fueron víctimas de abuso sexual y 61 de violación.

REFORMA realizó un análisis de las víctimas en carpetas de investigación de Datos Abiertos CDMX y halló que, del total de menores agredidos, 289 fueron niñas y adolescentes, 52 fueron varones y sólo en un caso no se especificó el sexo.

A pesar de las cifras, Diana Rosales, directora nacional de Aldeas Infantiles SOS México, aseguró que no hay una medición de la cantidad exacta de estas agresio-

nes por la falta de denuncias, pues se trata de delitos de alta cifra negra.

“Hablar de 5.4 millones de abusos por año en México es una cifra que alarma. No hay instancias donde puedas consultar cuántos procesos de denuncia existieron, de qué tipo, qué rango de edad o desglosados, por eso las dependencias tienen que mirar el problema desde otro punto de vista, con calidad y un nuevo servicio que se tiene que ofrecer a una víctima”, explicó Rosales.

En agosto se registraron 205 hechos por abuso sexual, en carpetas de investigación, donde se contabilizaron 151 víctimas menores de 17 años. Para septiembre sumaron 189 casos, con 130 de menores de edad.

En el caso de violación, en agosto se registraron 67 casos, con 35 víctimas menores de 17 años, y en sep-

tiembre se abrieron 74 carpetas, con 26 víctimas menores de edad.

La organización urgió a las autoridades mediciones y evaluaciones, que permita la identificación del abuso sexual infantil, causas, implicaciones y efectos en la niñez.

Al considerar que las políticas públicas enfocadas al abuso sexual infantil y su presupuesto son limitados, Aldeas Infantiles SOS busca que se generen acciones en favor de las víctimas menores de edad en delitos como violación.

“Lo que nosotros buscamos es que se vincule un presupuesto, particularmente dirigido a la parte de infancia, en mejorar las cuestiones médicas, psicológicas, sobre todo en los aspectos de recuperación emocional de las víctimas”, explicó Diana Rosales, directora nacional



9 NOV 2020

Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

Efraín Guzmán, de Aldeas Infantiles SOS

“ Si bien hay un presupuesto, éste es muy limitado y no están destinados a estos procesos de recuperación emocional, prevención y, sobre todo, la atención a víctimas”.

de la organización civil.

Según el Programa Operativo Anual 2019 (POA), al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX (Sipinna) se destinó 229 mil 570 pesos a servicios generales, con una meta de mil 500 beneficiarios para su funcionamiento.

La organización enfatizó que México ocupa el primer lugar en abuso infantil, con 5.4 millones de casos por año, donde por cada mil casos de abuso a menores, únicamente se denuncian 100 y sólo 10 van a juicio, llegando sólo un

caso a condena.

A pesar de ello, los presupuestos para combatirlo son muy bajos.

Para incidir en la agenda gubernamental y por el Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil, Aldeas Infantiles lanzó la campaña “Escuchar su voz”, con la que espera reunir 10 mil firmas en www.aldeasinfantiles.org.mx para exigir presupuesto a tomadores de decisiones e implementar políticas integrales de prevención, atención y recuperación médica, psicológica y legal durante y después de la denuncia.



Conocemos la patología y la conducta de agresores sexuales infantiles y sabemos que va más allá de una situación circunstancial, (donde se puede) cometer un delito".

SASKIA NIÑO DE RIVERA, directora de Reinserta

Van por registro de abusadores

ENTREVISTA

ARIADNA LOBO

La asociación Reinserta colaboró en la realización de una propuesta de adición a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la cual se busca crear un Registro Nacional de Personas Agresoras Sexuales de menores de edad.

La adición corresponde a los artículos 4, 47 y 125 de dicha legislación con el principal objetivo de poder identificar y conocer los nombres de los agresores sexuales de infantes que hayan sido sentenciados por delitos sexuales contra menores y, así, evi-

tar que estas personas tengan contacto con niños en prisiones.

La directora de Reinserta, Saskia Niño de Rivera, explicó que la organización civil ha dado con casos de menores, hijos de internas, los cuales han sido abusados y violados dentro de las prisiones, debido a que no hay un control interno que evite que estos menores de edad tengan contacto con agresores procesados, ya que en algunos casos no se tiene identificado el delito por el cual se encuentran reclusos.

"En un caso nos dimos cuenta que en las visitas conyugales el papá abusaba sexualmente de la niña. Le ha-

cemos un examen a la niña, y vemos que hay indicios de abuso sexual", contó Niño de Rivera.

"Estamos hablando de un hombre que tiene antecedentes de haber matado a sus hijas por un tema de violencia sexual".

La directora de Reinserta explicó que el abuso sexual infantil es un delito de carácter patológico, por lo que se puede tornar complicado el fichaje de estas personas en un registro y no darles una oportunidad de reinserción social.

"Sin embargo, sí conocemos la patología y la conducta de agresores sexuales infantiles y sabemos que va

más allá de una situación circunstancial, en la cual se puede llegar a cometer un delito.

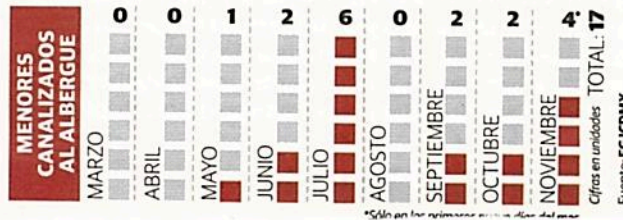
"Sino es un impulso donde ellos generan las condiciones para que pueda haber un acercamiento con los menores. Son perfiles que luego buscan trabajo en escuelas o son sacerdotes o maestros, o abusan de sus hijos", indicó la activista.

La propuesta en la que colaboró la organización será presentada hoy por la senadora Josefina Vázquez Mota, del PAN, ante el Senado de la República, con motivo de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños.



Violencia familiar: 17 menores a albergues durante pandemia

En promedio 2 niños entran cada semana a instancias de la Fiscalía de la CDMX; padecen abandono, maltrato... **pág. 11**



Llegar aquí supone que ya están en indefensión total: Redim

EN PANDEMIA, 17 NIÑOS A ALBERGUE POR MALTRATO

SIGNIFICA que, en promedio, al menos dos menores tuvieron que ser apartados de su hogar cada mes; sufren abandono, falta de cuidados y auxilio, hasta delitos contra la salud

el tip

En esta contingencia, la dinámica familiar se volcó al confinamiento; están más tiempo en sus casas y los padres deben lidiar con sus empleos y con las tareas escolares de sus hijos.

De acuerdo con una solicitud de información realizada por *La Razón*, del 31 de marzo al 7 de noviembre, seis casos de canalización al albergue de la FGJCDMX tienen que ver con que los tutores cometieron "omisión de auxilio o de cuidado", otros seis fueron por violencia familiar. Los cinco restantes por sustracción de menor, abandono, delitos contra la salud, retención y denuncia de hechos.

Cuatro de los menores albergados tienen un año o menos, el más pequeño tenía dos meses al momento de su ingreso. Otros cuatro oscilan entre los dos y los cinco años y el resto de siete a 11 años.

Enviar a niñas y niños a la Estancia Transitoria significa que se agotaron todos los recursos para resolver su situación en sus familias y que, por ende, no cuentan con más redes familiares que los protejan.

A raíz de la emergencia sanitaria, la FGJCDMX orientó a tener la menor cantidad de niños posible en este centro, para evitar riesgo de contagio, además de que en general, la actual administración cambió la política en la atención de las infancias, con el fin de que cada vez sean menos los menores retenidos.

Según datos de la dependencia, cuando empezó la contingencia, en la estancia

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

Durante la pandemia del Covid-19, hechos de violencia en familias capitalinas provocaron que 17 menores de 11 años fueran enviados al Centro de Estancia Transitoria para Niños, Niñas y Adolescentes, el albergue de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), lugar que recibe los casos más graves, es decir, cuando la vida de los pequeños corre peligro en su propio hogar.

Esta cifra significa que de marzo a los primeros días de noviembre, en promedio, dos niños fueron llevados a esta estancia cada mes, la mayoría porque sus padres los maltrataron.

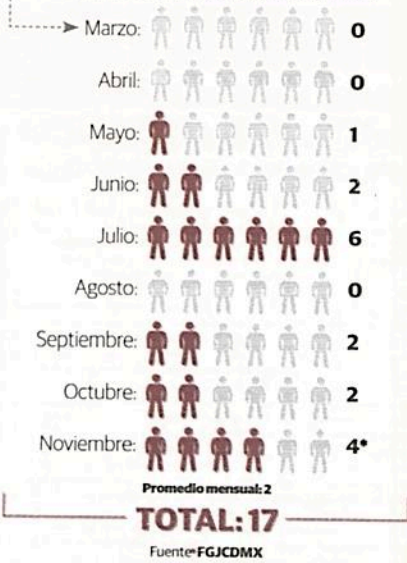


RESCATADOS DE ABUSOS, PERO SIN HOGAR

Menores canalizados al albergue de la FGJCDMX del 31 de marzo al 7 de noviembre de 2020.

Cifras en unidades *Sólo en los primeros siete días del mes

Mes en el que se activó la emergencia sanitaria por Covid-19



temporal de la Fiscalía capitalina había cerca de 71 niños y niñas. Para junio, 50 de ellos fueron reinsertados en sus redes familiares y en ese momento quedaron entre tres y cuatro menores.

Además, de acuerdo con las cifras reportadas por la Fiscalía General de Justi-

cia de la CDMX, en la solicitud de transparencia es notorio el aumento de ingresos con el paso de los meses en pandemia. Así, mientras en marzo y abril no se captó ninguno, en mayo ocurrió la primera de la contingencia, en junio canalizaron a dos y en julio ya fueron seis pequeños.

Agosto pasó sin ingresos al Centro de Estancia; septiembre y octubre, dos casos cada uno; y noviembre ya lleva cuatro menores internados, sólo en los primeros siete días del mes.

Juan Manuel Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), señaló que así sea una sola institucionalización (remisión al albergue) de los menores, debe ser de atención para las autoridades, ya que, en los casos captados del 31 de marzo al 7 de noviembre, es evidente que persiste la violencia al interior de las familias, tendencia al alza desde antes de la actual contingencia sanitaria.

En entrevista para *La Razón*, comentó que persiste la idea vieja de educar a golpes, práctica constante en 63 por ciento de familias mexicanas, con la noción de que los menores son propiedad, es decir, no hay reconocimiento como personas.

"De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, el retiro de la familia tie-

ne que ser la última opción. En el marco de la pandemia, hubo una doble problemática, porque los niños y niñas que están en la estancia temporal no tenían como opción el ingreso a otras instituciones que se dedican al cuidado de las infancias, entonces lo que hizo la Fiscalía fue enviarlos a la familia, digamos, extendida", detalló.

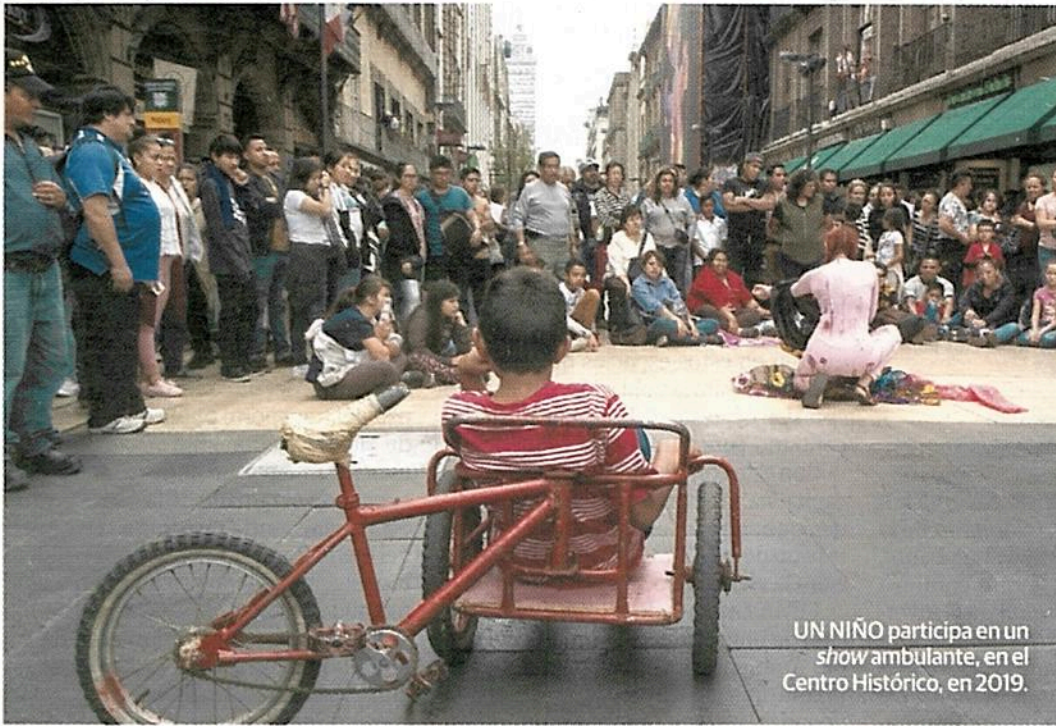
Pérez García destacó la importancia de que los menores de edad no estén en el albergue de la Fiscalía, porque ahí se concientizan de que no tienen una familia que los apoye y al tener menos interacciones en un entorno normal presentan afectaciones en su sistema nervioso central, por lo que hace falta la orientación a de familias hacia la crianza sin violencia.

La respuesta institucional, además, debe ser más eficiente cuando hay denuncias vecinales o de los propios niños y niñas, lo cual no significa que los padres vayan a la cárcel de manera inmediata, sino capacitar antes de llegar a la vía jurisdiccional.

Los casos orientados al Centro de Estancia provienen de la Agencia 59, la cual atendió durante 2018 a 957 menores y en 2019 a mil 224. Dependerá del tipo penal si se envían o no al albergue, ya que en muchos de estos casos el menor sale con una medida cautelar o en función de un acuerdo reparatorio.

PERSISTE la idea vieja de educar a golpes, práctica constante en 63 por ciento de las familias mexicanas, con la idea de que los menores son propiedad, es decir, no hay un reconocimiento de ellos como personas"

Juan Manuel Pérez
Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim)



UN NIÑO participa en un *show* ambulante, en el Centro Histórico, en 2019.

Foto Archivo-Cuartoscuro

Contextos

Motivos por los que fueron canalizados.



6

Violencia familiar



1

Delitos contra la salud



6

Omisión de cuidado



1

Abandono



1

Retención de menores



1

Sustracción de menores



1

Denuncia de hechos

Cifras en unidades
Fuente: FGJCDMX

Entre más pequeños, más vulnerables

Edades de menores canalizados a albergues.



5

De 0 a 3 años



3

De 4 a 7 años



9

De 8 a 11 años

Cifras en unidades
Fuente: FGJCDMX



BANDAS LES QUITAN EL CELULAR

Aíslan a niños para inducirlos al crimen

MANUEL COSME

21-11-20

Es muy difícil localizar a menores que han sido sustraídos por bandas, dice María Elena Solís

Localizar a un menor que es reclutado contra su voluntad en la filas del crimen organizado "es muy difícil dar con esa persona, mucho muy difícil, porque los privan de su libertad y lo primero que hacen es quitarle el chip al teléfono celular del menor de edad", advirtió María Elena Solís, presidenta y fundadora de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos.

Expuso que cuando las autoridades atacan a la delincuencia organizada, la debilitan y, entonces, lo que ésta hace es privar de su libertad a jóvenes fuertes, que no tengan vicios, los seleccionan, los trasladan a otras entidades y ahí los obligan a trabajar para ellos.

En entrevista con *El Sol de México*, la presidenta y fundadora de la Asociación de Niños Robados y Desaparecidos dio a conocer que en lo que va del año se han recibido 90 solicitudes de ayuda por menores de edad no localizados, de los cuales

30 han sido encontrados y el resto están aún en la búsqueda de los mismos.

Explicó que las causas principales son, en primer lugar, la ausencia voluntaria del menor de edad y es que los chicos y chicas, conocen a alguien en las redes sociales, se citan con esa persona, terminan por irse con ella y después se dan cuenta que no les dan el trato que se esperaba.

Agregó que esos son los casos que llegan a ubicarse por medio de la telefonía, la investigación y luego se recuperan, pero reiteró que cuando caen en manos de delincuentes es muy difícil localizarlos.

El otro motivo de la desaparición de los menores es que han sido sustraídos, hecho por el cual la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) tiene 828 carpetas de investigación abiertas de enero a septiembre de este año.

ASEDIO A MENORES

Uno de los casos que pueden ejemplificar este asedio a los menores de edad por

parte de bandas criminales quedó al descubierto la madrugada del domingo 1 de noviembre en los momentos en que un hombre con antecedentes penales identificado como Édgar "N" transportaba los cuerpos de Alan Yair y Héctor Efraín, de 12 y 14 años de edad, en cajas de plástico en un diablito de carga por la calle de República de Brasil y Belisario Domínguez en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Agentes de la Policía de Investigación de la FGJ y uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital del

800

MIL PESOS pedían por el rescate de Alessandro que finalmente no se concretó

34

MENORES FUERON detenidos en diversos cateos por delitos contra la salud



En la Asociación de Niños Robados y Desaparecidos han recibido en este año 90 solicitudes de ayuda

país realizaron operativos y cateos y, en un departamento del segundo nivel de la vecindad de la calle de República de Cuba se logró ubicar como el lugar donde los menores fueron ultimados y, ahí, se detuvo a un segundo implicado en el doble crimen, quien fue identificado como Baltazar "N", de 25 años de edad.

Tanto a Édgar como a Baltazar, la Fiscalía General de Justicia los relaciona con líderes del grupo criminal La Unión Tepito.

En otro caso, la madrugada del pasado miércoles 11 de noviembre, policías interceptaron a dos menores de edad que arrastraban una maleta de viajero en los momentos en que caminaba por la calle de Lerdo, en la colonia Guerrero en la Alcaldía Cuauhtémoc a unos 200 metros de las instalaciones de la Fiscalía Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Fiscalía General de la República.

Los dos jóvenes se pusieron nerviosos al notar la presencia de los uniformados. Al revisar la maleta, los policías descubrieron que dentro de ésta llevaban el cuerpo humano de un menor, por lo que fueron detenidos. Los menores declararon que les pagaron dos mil pesos por llevarse el cuerpo a un tiradero de basura.

Durante las pesquisas, agentes de la Policía de Investigación y peritos de la Fiscalía identificaron el cuerpo como el de Alessandro "N", quien fue privado de su

libertad y por quien exigían 800 mil pesos como rescate; ello, pese a que ya había sido ultimado.

MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY

De enero a la fecha, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ha detenido al menos a 147 menores de edad involucrados en diversos delitos, la mayoría fueron capturados por robo en sus diferentes modalidades y otros por narcomenudeo.

En el recuento de personas menores de edad aprehendidos, que notifica la policía capitalina a la prensa, se indica que julio fue el mes con más casos (29).

Le sigue marzo con 25, y a la mayoría de ellos se les detuvo porque participaron en los saqueos a comercios.

Del total de casos registrados, 92 fueron apresados por su participación en asaltos a peatón, pasajeros, casa habitación, negocio y automovilista; 34 cayeron por narcomenudeo o se encontraban en domicilios que fueron cateados donde se encontraron drogas.

"Lo primero que hacen es quitarle el chip al teléfono celular"

MARÍA ELENA SOLÍS
FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE NIÑOS ROBADOS



•BAJOSOSPECHA

Niños asesinados

bibibelsasso@hotmail.com

Por Bibiana Belsasso

La Ciudad de México se ha convertido en una de las entidades más violentas para los menores de edad. Cada semana escuchamos, leemos y vemos en las noticias casos sobre niños involucrados en hechos violentos, no importa cuál sea la causa.

A todos nos dio terror el enterarnos hace unos días del asesinato de Alan Yahir, de 12 años de edad, y Héctor Efraín, de 14, en calles del Centro Histórico.

Los niños presuntamente se dedicaban al comercio con sus papás; ellos asistieron a la iglesia de San Hipólito para festejar a San Judas Tadeo y, más tarde, Héctor le pidió a Alan que lo acompañara a ver a su novia, pero nunca llegaron.

Ella dijo que lo estaba esperando para asistir a unos arrancones en la alcaldía de Iztapalapa.

Las autoridades presumen que Alan y Héctor fueron asesinados dentro de una vecindad de la calle República de Chile, lugar donde operan sicarios de La Unión Tepito.

El Zúñiga, integrante del cártel, fue el encargado de trasladar los restos en un "diablito", quien fue descubierto cuando dos agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se movilizaron hacia la esquina de Chile y Belisario Domínguez para hacer un corte de circulación.

Cuando los agentes se acercaron al *Zúñiga*, de 39 años, se le cayeron dos cajas, un uniformado se acercó para ayudarlo y notó que de las cajas salían unas bolsas de plástico negro, una de ellas se desgarró y fue así como hizo el macabro hallazgo.

Casos macabros

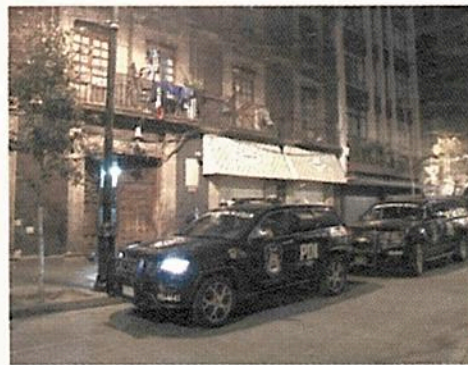


Foto: Cuartocero

POLICÍAS capitalinos realizan un cateo en una vecindad en el Centro Histórico, el pasado 5 de noviembre, tras el homicidio de dos menores mazahuas en esta vivienda. En el operativo, un hombre fue detenido por su probable responsabilidad.

El Zúñiga opera para los cabecillas *El Chori* y *El David*, mientras que uno de los presuntos responsables del crimen, identificado como *El Chayán*, fue detenido en la colonia Doctores.

12 días después, cuando aún estábamos digiriendo este terrible crimen, otro hallazgo cimbró a los capitalinos. Alessandro, un joven de 14 años de edad, fue secuestrado cerca de las 9 de la noche.

Dos jóvenes se le acercaron, lo amagaron y lo obligaron a subir a una motocicleta, para luego huir por calles de la colonia Guerrero. Se sabe que momentos después, sus plagiarios llamaron a su familia para exigir un rescate.

Tres horas después del secuestro, policías detuvieron a Jorge Rodrigo y Darwin Azael, ambos de 15 años de edad, quienes arrastraban una maleta con el cuerpo de Alessandro.

Dijeron que les pagaron 2 mil pesos en efectivo por tirar el cuerpo en un basurero



19 NOV 2020

Página: 10

Sección:

Fecha:

del mercado. La maleta la habían sacado de un domicilio de la calle Magnolia 108, en la misma colonia Guerrero.

A los casos de Héctor, Yahir y Alessandro, se sumaron los asesinatos de otros jóvenes.

El jueves 12 de noviembre, el cuerpo de Daniel Ángel, de 16 años, fue localizado sobre la avenida Pavón, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Estado de México; su cadáver tenía cinco heridas de bala y golpes.

El joven había sido reportado como desaparecido a través de redes sociales.

En otro hecho, el cuerpo de un joven de 17 años fue localizado en una vecindad de la colonia Morelos, sitio donde opera La Unión Tepito.

Vecinos indicaron que el menor fue ingresado por la fuerza a la vecindad, por lo que pidieron la intervención de la policía, quienes al llegar al lugar encontraron el cuerpo de la víctima con huellas de tortura.

Las investigaciones señalan un posible ajuste de cuentas por el control de la venta de drogas.

Al asegurar la casa, se encontraron rastros de sangre en tres habitaciones, todas aseguradas con rejas, por lo que se presume que el lugar era utilizado para mantener cautivas a las víctimas.

Días después, en la colonia Moctezuma Segunda Sección, alcaldía Venustiano Carranza, dos niños fueron asesinados por su primo de 14 años.

Los menores de siete y 13 años de edad murieron por heridas de arma punzocortante mientras que otras dos personas, una menor de 10 años y una mujer de 27, resultaron lesionadas.

Al momento de ser detenido, el adolescente de 14 años también tenía heridas de arma blanca y estaba escondido en el baño, aparentemente se quería suicidar.

Ante esta ola de violencia en la que se

han visto involucrados menores de edad, el Gobierno de Ciudad de México anunció un programa social y educativo llamado "Barrio Adentro", para prevenir que los más de 6 mil niños y adolescentes que viven en el Centro Histórico capitalino caigan en las redes del crimen.

Para Javier Oliva, investigador en asuntos de seguridad y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los hechos ocurridos en la capital "sin duda alguna son hechos atribuibles al crimen organizado. Son cosas de una crueldad francamente patológica", declaró a la agencia Efe.

En la capital del país se han detectado operaciones de más de una decena de organizaciones criminales, en las que destacan los enfrentamientos entre La Unión Tepito y la Anti-Unión, como origen de buena parte de los homicidios.

En este contexto, los mayores daños colaterales los sufren los menores de edad, quienes son cooptados por las redes de los grupos criminales.

En entrevista para la agencia Efe, Juan Martín Pérez, director de la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), señaló que cada día son asesinados siete menores de edad y otros siete desaparecen en México.

De acuerdo con un análisis elaborado por la organización, en 20 colonias de las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Venustiano Carranza, así como de los municipios conurbados de Chalco, Netzahualcóyotl y Ecatepec, Estado de México, ocurren homicidios, desapariciones y violaciones de niños, niñas y adolescentes; además, es donde se presentan más casos de adolescentes en conflicto con la ley.

En 2011, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomendó al Estado mexicano, entre otras medidas, elaborar un censo de menores reclutados por el crimen y tipificar el reclutamiento de menores en el Código Penal.

Pero no son los únicos peligros a los que se enfrentan los menores en el país. Y es que durante esta época de pandemia y confinamiento, niñas, niños y adolescentes son contactados en Internet por personas que, con engaños, intimidación y extorsión, les piden fotos o videos sexuales.

Informes locales y de organismos internacionales advierten del aumento del consumo de pornografía infantil en línea.

Un reporte de la agencia europea en materia policial, la Europol, señala que se han registrado niveles récord de contenido sexual infantil compartido en línea, el cual creció 106%.

Pero en la mayoría de los casos estos asesinatos que vemos son venganzas entre grupos criminales. Urge atender este problema que crece de forma exponencial en la Ciudad de México, pero también en otras entidades del país.